

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-045

08 MAYO 2018

Señores

Alcaldía Metropolitana  
 Defensoría del Pueblo  
 Secretaría General de Planificación  
 Administración General  
 Procuraduría Metropolitana  
 Secretaría de Comunicación  
 Dirección Metropolitana de Informática  
 Dirección Metropolitana de Recursos Humanos  
 Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos  
 Dirección Metropolitana Financiera  
 Dirección Metropolitana Administrativa  
 Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo  
 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto  
 Presente.-

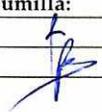
De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 4 de mayo de 2018, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de marzo 2018, emitido mediante oficio No. SGP-2018-0480, de 23 de abril de 2018, en función de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:** aprobar y autorizar la información publicada en los respectivos links de transparencia de la Municipalidad, cuya responsabilidad es de las dependencias municipales poseedoras de la información, así como su publicación en el portal web institucional por parte de la Secretaría General de Planificación.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
 Secretario del Comité de Transparencia del  
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	07-05-2018	
Revisado por:	J. Morán	PCM	07-05-2018	